



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119084
CUI. 11001020400020210180200
GABRIEL PRADA URUEÑA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diez (10) de septiembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, que mediante auto del 31 de agosto de 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por el apoderado judicial de **GABRIEL PRADA URUEÑA** contra la Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y la Sala de Laboral de Tribunal Superior de Bogotá, y el Juzgado 18 Laboral Circuito de la misma ciudad, trámite que se extiende a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, asimismo, ordenó **VINCULAR** a las partes e intervinientes dentro del proceso laboral 11001310501820160034400.

Lo anterior con el fin de notificar al abogado que fungió como apoderado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP ante la Sala Homóloga de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor